

Criterios de calificación y medidas de recuperación. Taller de Lengua

(Apartado 5. g) de la programación)

La ponderación de las calificaciones que se hagan constar en las evaluaciones trimestrales se realizará aplicando los porcentajes que se detallan a continuación:

- **70%** : la realización de actividades, tareas y proyectos (escritos y orales) realizados dentro del aula, así como el cuaderno de trabajo antes mencionado (ed. Casals), que será de obligado cumplimiento.
- **20 %**: Realización de las lecturas marcadas y de las actividades y/o tareas (escritas y/u orales) vinculadas a ellas. En caso de no realizar lecturas específicas, el porcentaje dedicado a este apartado se repartiría entre los otros dos (10% más en cada caso).
- **10%**: La actuación e interacción en el aula, que tendrá en cuenta la valoración de la adecuación y corrección del uso que el alumno realiza de la lengua oral, de la comprensión y seguimiento práctico de las instrucciones recibidas, del respeto a los turnos de diálogo, la implicación en la realización de las actividades de aula; y la ejecución de otras tareas (escritas u orales), actividades diarias, fichas de actividades, repertorios de producción escrita, material personal de refuerzo y revisión, etc.

Constituye objetivo fundamental del área que los alumnos escriban con corrección, adecuación y pulcritud. Así pues, sobre la nota obtenida en cada prueba o tarea escrita realizada durante el curso se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

- Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación (coloquialismos, vulgarismos, uso indebido de niveles o registros de la lengua).
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión (faltas de concordancia, solecismos, anacolutos, imprecisiones léxicas, desajustes en el uso de los signos de puntuación...).

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados. No obstante, el alumno tendrá oportunidad de recuperar los *descuentos* ortográficos de la calificación por los procedimientos que marque en cada caso para ello la profesora.

Por otro lado, al ser la evaluación **continua**, es crucial que el alumno comprenda que todo lo trabajado puede ser objeto de sucesiva y continua evaluación posterior en diversas ocasiones y formas y en cualquier momento del curso hasta junio, y no solamente en la evaluación administrativa en la que se haya trabajado por primera vez, aunque en ese momento inicial se haya acreditado una evaluación positiva al respecto.

Si bien las pruebas de tipo suficiencia pueden emplearse en determinados momentos, las **medidas de recuperación** estarán presentes en todo el curso. En función de la información obtenida de todo este tipo de actividades de evaluación encaminadas a la recuperación, se irá orientando a los alumnos en los materiales, recursos y actividades que se crean más eficaces para que mejoren los resultados de su aprendizaje.

La **calificación final** de la materia (junio) vendrá dada por la media aritmética entre las tres evaluaciones, modificada positiva o negativamente por la evolución del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos que suspendan la materia en junio recibirán un informe sobre cómo superarla en las pruebas extraordinarias de septiembre. La estructura de la prueba extraordinaria se centrará en comprensión y expresión escrita de un texto, pudiendo incluir algunas cuestiones referentes al conocimiento de la Lengua, de la Literatura y de las tipologías textuales.